

EL ROL SOCIAL DEL PATRIMONIO ¿NOS HEMOS OLVIDADO DE LA GENTE?

Rocío Silvia Cutipé Cárdenas *

La fundamental relación que debe existir entre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural y los hombres que representan las generaciones vivas de las tradiciones culturales que los gestaron, debería ser siempre prioritaria a cualquier otro criterio a aplicarse en relación a dichos bienes. Sólo así podremos acercarnos a la “conciencia social” sobre la que hemos hablado tantas veces, a la que hemos dedicado tantos encuentros y eventos, como la presente sección temática del Simposio Científico que nos congrega.

En efecto es el hombre que convive a diario con las principales manifestaciones culturales el que puede o no conservarlo, siempre y cuando se le reconozca y respete los que podrían considerarse derechos básicos en este campo y de los que esbozo algunos:

- El derecho a conocer su propia historia y la de su pueblo y manifestaciones culturales.
- El derecho a conservar sus manifestaciones culturales en contacto y continuidad de tradiciones.
- El derecho a ser informado y emitir opinión en la toma de decisiones que afecten a los bienes culturales.
- El derecho a beneficiarse del desarrollo socio-económico que la utilización del bien pueda generar de manera prioritaria.
- El derecho a que se considere prioritariamente la calidad de vida del poblador local, y que esta no se vea perjudicada por la atención al turismo o a terceros (p.e. científicos) u obras destinadas a tal fin. En tal sentido, debe adecuarse todo desarrollo, de tal modo que sea compatible con las costumbres y usos de la población y la beneficie.

Sin embargo, planteamos nuevamente la pregunta que hemos puesto en el título de nuestro trabajo: ¿Habremos olvidado a la gente? Al menos en numerosos casos, esto es así. Daré algunos ejemplos, no concretos, sino más bien genéricos y aplicables seguramente a muchos lugares distintos y distantes de nuestro planeta:

1. Aislamiento del bien cultural en relación al poblador local: Después de que los Estados y administraciones culturales, y los especialistas asumen la responsabilidad de determinados bienes culturales, dado que suele crearse un “recinto cerrado” en su entorno. Entonces el contacto con la población local se suele reducir o incluso restringir. Hay zonas arqueológicas con valor tradicional que no pueden seguir siendo usadas por los pobladores, pues sus actividades se prohíben o se admiten sólo como parte

de un “espectáculo para el turismo”. En otras, el poblador local tiene que pagar, al igual que los turistas, para ingresar a la zona protegida. Sabemos que el manejo del bien tiene que respetar una serie de principios de carácter científico. Pero las normas que se dicten tendrían que hacer compatibles los usos tradicionales y priorizar el contacto de la gente del entorno con el bien. De lo contrario ¿Cómo pedirle al poblador que sienta como suyo su propio patrimonio?

2. Concentración inadecuada de población pobre que busca beneficiarse del movimiento económico generado por el turismo hacia muchos sitios culturales.

El dinero que el turista porta consigo, es un atractivo para la población pobre que no tiene otras fuentes de ingreso económico. Es muy común que el gran “negocio turístico” se concentre en pocas empresas, muchas veces grandes negocios incluso de carácter transnacional. El poblador local tiene la única posibilidad de una contratación como “mano de obra no o poco calificada” que, en las realidades económicas más duras, le significa tan sólo un sueldo que sólo le permite la supervivencia y no le significa un medio real de desarrollo. Pero como inclusive la cantidad de esos posibles puestos de trabajo es limitada y no cubre las necesidades sociales, surgen actividades muchas veces degradantes: pequeños comerciantes que compiten entre sí por acceder al turista y lograr alguna venta, generalmente de productos artesanales; mendicidad, que suele alcanzar sobre todo a las poblaciones más débiles (niños, ancianos); prostitución (recordemos que inclusive la propia Organización Mundial del Turismo tiene programas relativos a la erradicación del “turismo sexual” que llega a la utilización de menores de edad), etc. Por ello, es indispensable que en la definición de los programas de desarrollo aplicables a las zonas culturales de importancia turística, se incluya en todo caso un rubro social, en el que se prevean medios efectivos para el desarrollo del poblador del entorno.

3. Encarecimiento de los costos de vida: Al no preverse planes integrales, las actividades y servicios se concentran en los principales focos de ingresos económicos, que son los turistas. Dada la capacidad económica de estos, los precios alcanzan niveles que para nada corresponden a las posibilidades del poblador local. Los servicios y precios de las cosas de mayor calidad se convierten así en prohibitivos para el ciudadano común y corriente, que ve reducidas sus posibilidades a otros de

menor calidad y nivel secundario.

4. Surgimiento de actividades ilegales, aumento de la delincuencia, etc. Muchas veces, las actividades turísticas mal planificadas son fuente de actividades de carácter negativo para la sociedad como la drogadicción. Zonas que son “solo de paso” para el turista, pero hogar permanente del poblador local, suelen verse degradadas ante actividades que para el primero podrán ser “licencias vacacionales”, pero para el segundo se van convirtiendo en forma de vida permanente. Además, al haber concentración de dinero en zonas relativamente reducidas y en realidades mayores deprimidas, surgen actividades delictivas que dañan al visitante de manera directa, pero que repercuten también en los valores y deterioran la vida del poblador, sometiendo a los más jóvenes a patrones negativos que influyen en su propia formación.

5. Carencia de planes de acercamiento del bien al poblador: Aún en casos en los que no se aísla al bien en relación al poblador, no se desarrollan proyectos de “participación social” que permitan el entendimiento de éste sobre el patrimonio de su entorno. Esto va generando un divorcio y una distorsión de prioridades y valores. Esto puede llevar a que también allí donde el bien se constituya en un factor de desarrollo, el poblador tienda a entenderlo como un “recurso económico” y no como un elemento cultural que forma parte de su propia identidad. Esto lleva a una “trivialización del patrimonio”.

De la realidad descrita a grandes trazos en las líneas precedentes, surgen retos concretos que las instituciones y personas especializadas en el campo debemos afrontar de manera directa. El instrumento fundamental que para ello contamos, es la planificación. Debe ponerse especial énfasis en los “**Planes de participación social**”, que a su vez deben asumir dos tareas: por un lado, proveer de medidas para evitar que en aquellos lugares donde la relación entre el poblador y su medio ya resulta negativa, el deterioro sea cada vez mayor. No mediante el aislacionismo del bien. Por el contrario, lo que se requiere es integrar al poblador, recuperar o recrear los enlaces espirituales de éste con sus valores culturales. Por otro, deben asegurar que el desarrollo que la utilización racional del bien pueda generar, beneficie a dicho poblador.

Recordemos que, al menos en la mayoría de realidades sociales y geográficas, la protección de los bienes culturales supera las posibilidades de control y “policía” de los estados. Es una realidad que muchos de los lugares que concentran grandes conjuntos del máximo valor cultural, corresponden a países, económica e incluso políticamente inestables. Por lo tanto, confiar en que las estructuras institucionales puedan abastecerse para investigar, controlar, mantener, intervenir científicamente cuando sea necesario, etc., es una quimera irrealizable.

La única esperanza que tenemos de que esos bienes sean

protegidos radica en lo que hagan o dejen de hacer **los pobladores locales**. Ante el saqueo de bienes culturales que alcanza niveles escandalosos, poco hacemos o podemos hacer nosotros desde nuestras universidades, desde nuestros gabinetes de investigación, desde nuestras organizaciones nacionales o internacionales. En América, en África, y en Asia, mientras nosotros estamos reunidos en este simposio y esta asamblea, los depredadores de bienes culturales están actuando: destrozan las paredes de milenarias construcciones arqueológicas en busca de los tejidos, de la alfarería, de los metales preciosos, que luego se venden en los mercados de arte del mundo desarrollado en miles y, sumando, millones de dólares.

El tráfico ilícito de bienes culturales podría parecer un tema que deba preocupar a quienes trabajan sobre los bienes muebles, como es el caso del Consejo Internacional de Museos. Pero esa visión sería muy parcial. El destrozo de manifestaciones inmuebles (templos, ciudadelas, cementerios, sitios rituales, etc.) que se genera por la depredación cultural es realmente increíble.

Frente a ello, es el poblador local quien se halla en condiciones de actuar. De denunciar o incluso impedir que el traficante destruya lo suyo. O de tener la conciencia y evidencia suficientes como para negarse a convertirse en el depredador de su propia cultural. Porque es muchas veces la “mano de obra barata”, más que las grandes mafias del tráfico internacional de bienes culturales. Por unos centavos que necesita para sobrevivir, suele ser el eslabón primero del tráfico y el directamente vinculado con la destrucción. Es necesario que diseñemos mecanismos para que tengan evidencia, como decíamos, del potencial que para su propio desarrollo y mejora de condiciones de vida tiene el patrimonio cultural.

Hay ejemplos positivos de la acción social en defensa de su Patrimonio Cultural. Citaré dos que hemos conocido por el contacto directo con sus promotores. Nos referimos a la Asociación de Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio de la ciudad de Salamanca, España, que ha lidiado de manera permanente con iniciativas equivocadas por parte de grupos con intereses económicos y poder político en la zona.

Un segundo ejemplo al que quiero referirme es la Asociación “Cabildo Verde de Zipaquirá”, formada en torno a la defensa del parque principal de la ciudad de Zipaquirá, en Cundinamarca, Colombia. En ambos casos, se trata de un grupo de ciudadanos trabajando por defender los elementos tangibles de su identidad. Pero difícilmente los intelectuales, los especialistas, los académicos y, mucho menos, las instituciones, deseamos que se nos identifique como demasiado cercanos a sus causas.

Pero lo comentado antes y los ejemplos dados nos conducen a hablar de un concepto y un valor que está cobrando cada vez mayor atención de la UNESCO: el Patrimonio Intangible. Desde el punto de vista de los bienes materiales, hablaremos

del Valor o del Contenido Intangible del Patrimonio.

Si decimos que el Patrimonio Cultural es un elemento fundamental de la identidad, lo hacemos porque sabemos que los edificios históricos, que los paisajes culturales, que los centros históricos y ambientes urbano-monumentales y, sobre todo, que los itinerarios culturales son mucho más que conjuntos de elementos artísticamente tratados y con más o menos antigüedad. Contienen valores culturales que representan al espíritu de los pueblos. El espíritu y la identidad del **poblador local** del que trata nuestra ponencia. Es decir que los bienes culturales de contenido material, son a su vez continentes de valores inmateriales. Esta es la característica que les da su esencia y los diferencia de cualquier otra categoría de bienes.

La Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular, indica que esta está compuesta por las creaciones de origen tradicional de una comunidad que *reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, en cuanto que son expresión de su identidad cultural y social.*

Indiscutiblemente, los bienes culturales materiales, representan valores inmateriales que *reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto que son expresión de su identidad cultural y social.*

Creemos que esa afirmación es aplicable a todos los bienes culturales, incluso a aquellos que por diversas razones han sufrido de la pérdida de la evidencia inmediata de ese sentimiento de identidad por parte de la población de su entorno. Para tales casos, deberían realizarse estudios por equipos de antropólogos sociales y especialistas en patrimonio que logren determinar las causas de la ruptura del nexo histórico entre el bien y la población y logren recomponerla en lo posible.

Habría que prestar especial atención a los medios tradicionales de transmisión de la cultura popular para conocer integralmente el contenido inmaterial de los sitios culturales. Se reconoce como tal cultura a la transmitida oralmente de una generación a otra. Esta debe ser la forma esencial de transmisión utilizada con respecto a los valores rituales, simbólicos, representativos, etc., de los monumentos materiales y en ella podemos encontrar los elementos que nos permitan consolidar la relación entre el poblador y el bien cultural.

Entre los valores de importancia social de los bienes culturales, podemos contar los siguientes, tomados de las conclusiones del encuentro celebrado por ICOMOS España en la ciudad de Sevilla (2001) * se identificaron los siguientes:

- *El poder de símbolo que un monumento, sitio, o lugar pueda tener para la población.*
- *El poder evocador, generador de sentimientos y de recuerdos individuales y colectivos.*
- *El poder de identidad colectiva para una población, sociedad, cultura o civilización.*
- *El valor documental del monumento o sitio que nos transmite, de manera fehaciente, noticia de: historia, cultura, sociedad, economía, filosofía y forma de vida de una época o épocas, idiosincrasia de la población, arte, técnicas y tecnología constructiva, etc.*
- *El valor testimonial y de memoria histórica de una cultura, de una sociedad y de una época, contenido en los monumentos y sitios.*
- *El poder generador y capaz de potenciar sensibilidades: calma, paz, religiosidad, estética, emociones...*
- *El poder definidor como hito o elemento substancial, integrado o integrador, del paisaje urbano o rural.*
- *El poder generador de relaciones y vínculos culturales entre las personas y entre éstas y el monumento o sitio histórico, tanto en el ámbito personal como colectivo (turismo, folclore, manifestaciones culturales y religiosas etc.) que permite al patrimonio ser un factor de cohesión social.*
- *Los valores de integración espacial y armonía con el medio ambiente.*

De igual modo como necesitamos respetar los derechos prioritarios de los ciudadanos en relación a los elementos tangibles e intangibles de su patrimonio, tenemos el gran reto de hacer entender a los responsables de la definición de las políticas generales, de su importancia como elemento fundamental para el desarrollo general de los países. Se nos ha dicho siempre que es racional que los fondos destinados a la "cultura" sean siempre inferiores que los destinados a otras prioridades del desarrollo. Esto se suele constatar no sólo en realidades económicas difíciles, sino en los propios países más desarrollados.

Pero, planteado en términos de "desarrollo sostenible", el rol del patrimonio cultural es esencial. Son ciertas sus potencialidades de uso económico mediante actividades como el turismo y la potenciación de actividades colaterales al mismo, como la artesanía, etc., siempre y cuando se orienten debidamente. (Ya hablamos de las realidades negativas que la orientación indebida de las mismas genera).

Pero aún es mayor la función del patrimonio material e inmaterial. Al ser portador de la "identidad" de un pueblo, es portador de su propio potencial para el desarrollo. Los pueblos que conocen su pasado, que saben reflexionar sobre el mismo valorando los factores positivos y negativos y aprendiendo de la historia, conociendo la evolución de la relación entre el hombre y el ambiente donde él mismo es el

* Encuentro científico sobre el Patrimonio ante el Tercer Milenio desde una Perspectiva de Desarrollo Duradero. Conclusiones y Recomendaciones. El valor intangible del Patrimonio (Sevilla 25, 26 y 27 de octubre, 2001) Comité Nacional Español de ICOMOS.

habitante de hoy y el formador de las generaciones nuevas, tendrá elementos propios para enfrentarse exitosamente a un mundo cada vez más homogeneizante.

A nivel mundial, también tiene el patrimonio cultural un factor fundamental: el conocimiento y reconocimiento de las grandiosas manifestaciones culturales de todos los pueblos sin distinción alguna, debe llevarnos a comprender que todas las naciones del orbe tienen mucho que aportar al desarrollo común de la humanidad. Debemos romper el mito moderno del “desarrollo ilimitado” representado por la cultura occidental, pues nuestro planeta está dándonos cada vez más claras señales de que ese concepto es errado. Debemos buscar el punto de equilibrio, la sostenibilidad, que no será solamente material sino esencialmente cultural si queremos que tenga bases sólidas. Habrá, entonces, mucho que aprender de culturas que hasta nuestros días han sabido mantener sistemas de vida ampliamente armoniosos con su medio natural. Desarrollo, respeto por la naturaleza y por la diversidad cultural, son necesidades fundamentales para la conservación o para quienes trabajamos en ella.

*** Rocío Silvia Cutipé Cárdenas. (Arequipa, Perú., 1969)**

Abogada con estudios de maestría en Derecho Constitucional. Profesora de Historia y Ciencias Sociales. Actualmente cursa estudios doctorales en la Universidad Autónoma de Madrid. Es especialista en creatividad, patrimonio intangible y las manifestaciones de la cultura popular. Miembro de la Asociación Española para la Creatividad, ha presentado diversas ponencias en eventos nacionales e internacionales sobre este tema. Forma parte del equipo de investigación del Proyecto “Camino Real Intercontinental” promovido por ICOMOS España en coordinación con el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales. Forma parte del equipo de organización de la XIII Asamblea General de ICOMOS y el Simposio Científico de Madrid.

